

Andacollo, 29 de Marzo del 2016

DECRETO ALCALDICIO N°1549/2016

VISTOS:

La necesidad de la Ilustre Municipalidad de Andacollo, por contar con un Contrato de Suministro de Lubricantes, Repuestos y Accesorios para los vehículos del municipio, se presenta la Licitación Pública N°40396-27-LE16, Propuesta Pública N°12/2016.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, Decreto Alcaldicio N°1384/2016 de fecha 18 de marzo del 2016, que Aprueba la Publicación de la Licitación Pública N°4036-27-LE16l as Bases Administrativas y demás antecedentes que regulan dicha Licitación y el Decreto Alcaldicio N°1526/2016 de fecha 28 de marzo del 2016 que nombra Comisión de Apertura y Evaluadora de la Licitación Pública N°4036-27-LE16; según el Reglamento de Compras Publicas Capítulo IV Licitación Pública, Art. N°19 Aprobación de las Bases, y las atribuciones que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **MODIFIQUESE**, la fecha de Adjudicación de la Licitación Pública N°4036-27-LE16, considerando que la funcionaria Sra. Marcia Bruna Jofre, integrante de la comisión de evaluación el día 29 de marzo del 2016 hizo uso de un feriado legal, autorizado por el Decreto Alcaldicio N°1595/2016.

2.- **APRUEBESE**, nuevo cronograma de la Licitación Pública N°4036-27-LE16.

Anótese, Comuníquese y Archívese



SANDRA SUAREZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO



WILSON NUÑEZ ZEPEDA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

WNZ/SSC/AAP/TMJ/lcr

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Departamento Finanzas
- Archivo Carpeta